



Factura: 001-003-000052331



20191701003P02120

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

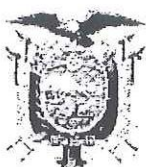
Escritura N°:	20191701003P02120						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JUNIO DEL 2019, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROJAS ENRIQUEZ ANDREA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720547338	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALBUJA SALGADO LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715360168	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROJAS CARRANCO WILSON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001072386	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
320.00							

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



ANZCO
PAGEZ
BLAEM



NOTARÍA

TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

ria-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ y

LUIS OSWALDO ALBUJA SALGADO

A FAVOR DE

WILSON RAMIRO ROJAS CARRANCO

CUANTÍA: US. \$ 320,00

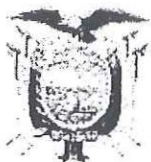
DÍ 3

COPIAS

P.R.

que
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **CUATRO (04) de JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: Por una parte, los cónyuges señora **ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ** y señor **LUIS OSWALDO ALBUJA SALGADO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí con disolución de la sociedad conyugal y estar domiciliados en la siguiente dirección: Mariana de Jesús E siete guión cuarenta y siete y la Pradera, Edificio Savanna, departamento seis C, teléfono: tres dos tres ocho uno cuatro ocho. Correo: agrojase@gmail.com; y por otra parte el señor ingeniero **WILSON RAMIRO ROJAS CARRANCO**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado con la señora Julia Magdalena Enriquez Quirola, estar domiciliado en la siguiente dirección: Calle Capri, Conjunto Verona Uno, casa setenta y tres. Teléfono: tres cuatro seis cero siete cinco

dos. Correo: ramirorojas@suviatour.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, ~~sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales~~ contenida en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los cónyuges, señora **ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ** y señor **LUIS OSWALDO ALBUJA SALGADO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos en razón de tener Disuelta la Sociedad Conyugal conforme consta de la partida de Matrimonio que se adjunta como documento habilitante, a quienes se les denominará como **LOS CEDENTES**; y, finalmente comparece el señor ingeniero **WILSON RAMIRO ROJAS CARRANCO**, casado con la señora Julia Magdalena Enriquez Quirola, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará como **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces



NOTARÍA

TERCERA

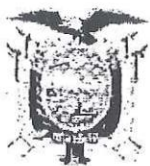
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el treinta de agosto del dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Roman Chacón, se constituyó la compañía denominada SUEÑOS VIAJES Y TURISMO SUVIATOUR COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital inicial de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, siendo sus socios la señora Julia Magdalena Enriquez Quirola, con un capital de DOSCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, correspondiéndole un porcentaje del sesenta por ciento de participaciones; la señorita ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ, con un capital de OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América, correspondiéndole un porcentaje del veinte por ciento de participaciones y la señorita EVELYN CAROLINA ROJAS ENRIQUEZ, con un capital de OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América, correspondiéndole un porcentaje del veinte por ciento de participaciones, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de septiembre del dos mil seis. b) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de febrero del dos mil quince, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales, se ceden las participaciones en la que los cónyuges, señora Julia Magdalena Enriquez Quirola y su cónyuge, señor Wilson Ramiro Rojas Carranco, CEDEN su SESENTA por ciento de participaciones sociales en favor de la señora ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ y de su cónyuge, señor Luis Oswaldo Albuja Salgado, acto que se realiza antes de que disuelvan la sociedad conyugal; aclarándose que con esta cesión del sesenta por ciento más su veinte por ciento de capital inicial, llega a tener el OCHENTA por ciento de capital social en la prenombrada compañía, acto societario que fue inscrito en el Registro Mercantil el cuatro de marzo del mismo año de su

celebración. c) Mediante acta de junta celebrada el treinta de mayo de dos mil diecinueve se autoriza la cesión de participaciones al señor Ramiro Rojas. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados, por el presente instrumento, la señora ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ y su cónyuge señor LUIS OSWALDO ALBUJA SALGADO, ceden y traspasan a perpetuidad en favor del señor ingeniero WILSON RAMIRO ROJAS ENRIQUEZ, **trescientos veinte (320) participaciones**, es decir la totalidad de sus participaciones sociales, equivalentes al OCHENTA por ciento de participaciones sociales, de un dólar cada una, cesión que se realiza por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América, valor que los CEDENTES declaran recibir en numerario y a satisfacción del CESIONARIO, señor WILSON RAMIRO ROJAS CARRANCO, al momento de la suscripción de este instrumento. Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin Reserva ni limitación de ninguna clase. **CUARTA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Con esta Cesión realizada el nuevo cuadro de Integración de Capital y sus porcentajes queda conformado de la siguiente manera:*****

Nombre del Socio	Participaciones	Valor	Porcentaje
Sr. Wilson Ramiro Rojas Carranco	320	320,00	80%
Srta. Evelyn Carolina Rojas Enriquez	80	80,00	20%
Totales	400	400,00	100%

QUINTA: MARGINACIÓN.- De la presente Cesión de participaciones, se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía como en la escritura de Cesión de Participaciones, en las Notarías respectivas. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura y su inscripción,



NOTARÍA

TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

serán de cuenta de los cesionarios a prorrata de sus participaciones sociales. **SEPTIMA: SOMETIMIENTO.-** En caso de surgir controversias, las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la materia y al trámite que escoja la parte actora. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento". (firmado) doctor José Suárez P., abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión trescientos cuarenta y cinco del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Andrea Gabriela Rojas Enriquez

ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ
C.C. 172054733-8



Luis Oswaldo Albuja Salgado

LUIS OSWALDO ALBUJA SALGADO
C.C. 171536016-8



Wilson



WILSON RAMIRO ROJAS CARRANCO
C.C. 100107238-6

Jacqueline Vázquez Velastegui

Dra. Jacqueline Vázquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Am

La Nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS ENRIQUEZ
ANDREA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS OSWALDO
ALBUJA SALGADO

Nº 172054733-8

INSTITUCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS CARRANCO WILSON RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUEZ QUIROLA JULIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-01

[Signature]

[Signature]

V133312222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0011 F
0011 - 303
1720547338
ROJAS ENRIQUEZ ANDREA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA JIPIJAPA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

04 JUN 2019

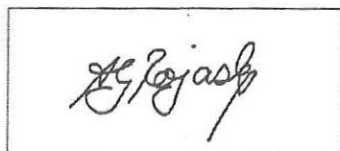
[Signature]

DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1720547338

Nombres del ciudadano: ROJAS ENRIQUEZ ANDREA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBUJA SALGADO LUIS OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ROJAS CARRANCO WILSON RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENRIQUEZ QUIROLA JULIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-230-14583



191-230-14583

[Handwritten signature of the Director General]

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBUJA SALGADO
LUIS OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEHALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA GABRIELA
ROJAS ENRIQUEZ

171536016-8

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBUJA ALBUJA LUIS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO CAMPANA LEONOR MARIA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-21

E3243V222



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

CNE

0001 M
CÉDULA DE

0001 - 337
CENTRO DE VOTACIÓN

1715360168

ALBUJA SALGADO LUIS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PARRÓQUIA CENTRO HISTÓRICO

ZONA 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 04 JUN 2019

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715360168

Nombres del ciudadano: ALBUJA SALGADO LUIS OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROJAS ENRIQUEZ ANDREA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ALBUJA ALBUJA LUIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALGADO CAMPANA LEONOR MARIA VICTORIA

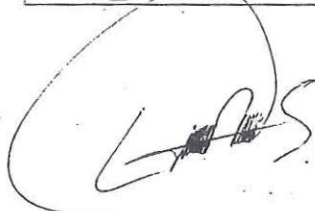
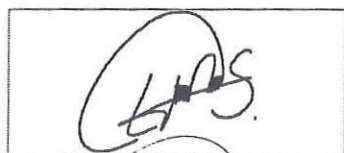
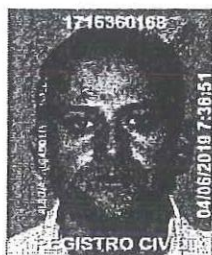
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-230-14585



196-230-14585

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1001072386**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS CARRANCO WILSON RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JULIA MAGDALENA ENRIQUEZ Q





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANCO FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-08

E2343A4242

DIRECTOR GENERAL **INSA DEL ECUADOR**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 - MARZO - 2019

0028 M **0028 - 226** **1001072386**
JULIA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

ROJAS CARRANCO WILSON RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA: INAQUITO

ZONA 2

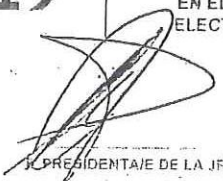



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTE DE LA JRV



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 01 JUN 2019

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001072386

Nombres del ciudadano: ROJAS CARRANCO WILSON RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ Q JULIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: ROJAS JORGE

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CARRANCO FANNY

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-230-14587



192-230-14587

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000036 - 69

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ, el día de hoy, 27 DE AGOSTO DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS OSWALDO ALBUJA SALGADO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 16 DE JUNIO DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1715360168 domiciliado en CALLE ABELARDO FLORES 522 Y PASAJE FRANCISCO DE VICTORIA, URBANIZACIÓN JARDIN DEL VALLE, de estado civil SOLTERO hijo de LUIS OSWALDO ALBUJA y MARIA VICTORIA SALGADO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 30 DE MARZO DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1720547338 domiciliada en COLIMES ENTRE GRANADOS Y RIO COCA, CONDOMINIOS EL INCA, BLOQUE 68, DPTO. 5-A, de estado civil SOLTERA hija de WILSON RAMIRO ROJAS y JULIA MAGDALENA ENRIQUEZ.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

firma de la contrayente
ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ

firma del contrayente
LUIS OSWALDO ALBUJA SALGADO

testigo
MARCO ANTONIO VAN ROMEREN ENRIQUEZ

testigo
EVELYN CAROLINA ROJAS ENRIQUEZ

testigo
ANITA HERRERA LARREA

testigo
VICTOR HUGO ALBUJA ALBUJA

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 27 DE AGOSTO DE 2010

FUERA SEDE/HE

Impreso por: GJACOME, QUITO, 27 DE AGOSTO DE 2010

0000001050952

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018
Emissor: TORRES VÁSQUEZ MARCOS ANTONIO

N° de certificado: 183-161-60170



183-161-60170

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





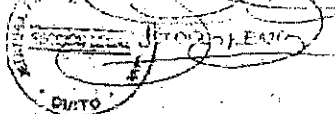
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA OCTOGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de fecha, 12 de septiembre del 2018, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **LUIS OSWALDO ALBUJA SALGADO** con **ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ**. Documento que se archiva con el N°. 2018-1443. Quito, 20 de septiembre del 2018. Sticker N°. 574190. NUT: 2018-703869. V.V.



Es compulsa de la copia certificada que
en **01** foja(s) me fue presentada.-
Quito, a **04 JUN 2019**

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN:
Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento (é) que antecede (n) en **01** foja(s) (útil(es)) fue **MATERIALIZADO**. La veracidad y el uso adecuado del (los) mismo(s) (es/son) de responsabilidad exclusiva de la (s) persona(s) que lo (s) utilizá(n).

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

0000001050952

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: TORRES VASQUEZ MARCOS ANTONIO

N° de certificado: 183-161-60170



183-161-60170

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Mayo del año 2019, en el local ubicado en la Calle Mariana de Jesús E7-8 y la Pradera, de esta ciudad de Quito, siendo las 18:00 horas, se instala la Junta Extraordinaria de Socios, actuando como secretaria la Sra. Gabriela Rojas y como Presidente el Sr. Luis Abuja. El señor Presidente solicita a la señora Secretaria tomar nota de los socios concurrentes:

NOMBRE DEL SOCIO	CAP.SUSCRITO	CAP.PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Rojas Enríquez Andrea Gabriela	USD 320	USD 320	320	80%
Rojas Enríquez Evelyn Carolina	USD 80	USD 80	80	20%
TOTAL	USD 400	USD 400	400	100%

Después de haberse constatado el quórum reglamentario, se procede a dar lectura a la convocatoria de fecha 17 de mayo del año 2019, con los siguientes puntos a tratarse:

1.- Discusión sobre la cesión de participaciones de la socia Rojas Enríquez Andrea Gabriela.- Toma la palabra la Sra. Gabriela Rojas, socia de la compañía, quien expone su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene a su nombre al Sr. Wilson Ramiro Rojas Carranco, y pide a la junta que acepte su decisión. Las socias acuerdan por unanimidad acceder al pedido.

2.- Discusión sobre la renuncia a la presidencia de la junta general de socios del Sr. Luis Abuja.- Toma la palabra el Sr. Luis Abuja, quien expone su deseo de renunciar a la presidencia de la junta general de socios, y pide a la junta que acepte su decisión. Las socias acuerdan por unanimidad acceder al pedido.

Todos los presentes aceptan por unanimidad lo mencionado. Se solicita y autoriza al Gerente General a realizar los trámites respectivos para dar cumplimiento a lo anteriormente dicho. La socia Carolina Rojas renuncia al derecho preferente que les asiste en la cesión.

Se concede un receso de 10 minutos para redactar el acta, una vez expuesta y aprobada por todos los presentes se da fin a la sesión siendo las 19h00.



SRA. GABRIELA ROJAS
C.I. 172054733-8
SOCIA Y SECRETARIA



SR. LUIS ABUJA
C.I. 171536016-8
PRESIDENTE



SRTA. CAROLINA ROJAS
C.I. 17205473-1
SOCIA



SR. RAMIRO ROJAS
C.I. 10010723-8



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ y LUIS OSWALDO ALBUJA SALGADO a favor de WILSON RAMIRO ROJAS CARRANCO; firmada y sellada en Quito, a los **cuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve**.



Jacqueline Vásquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al Margen de la Matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SUEÑOS VIAJES Y TURISMO SUVIATOUR CIA. LTDA., otorgada el treinta de Agosto del dos mil seis, por las señoras: JULIA MAGDALENA ENRÍQUEZ QUIROLA, ANDREA GABRIELA ROJAS ENRÍQUEZ, EVELYN CAROLINA ROJAS ENRÍQUEZ, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **ANDREA GABRIELA ROJAS ENRÍQUEZ Y LUIS OSWALDO ALBUJA SALGADO**; a favor de **WILSON RAMIRO ROJAS CARRANCO**; celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, el cuatro de Junio del dos mil diecinueve, en los términos constantes cuya copia que antecede.- Quito, a seis de Junio del año dos mil diecinueve.-



Juan Manuel
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000081579



20191701016O01560

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

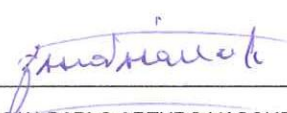
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016O01560

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2019, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02120 NOTARIA TERCERA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUEÑOS VIAJES Y TURISMO SUVIATOUR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792052939001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SUEÑOS VIAJES Y TURISMO SUVIATOUR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	093645


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Regis
Registro Mercantil d

TRÁMITE NÚMERO: 41509



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	158929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	611
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /04/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUEÑOS VIAJES Y TURISMO SUVIATOUR CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA ANDREA GABRIELA ROJAS ENRIQUEZ TRANSFIERE 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR WILSON RAMIRO ROJAS ENRIQUEZ.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 2399 TOMO 137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/09/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103

